SOPO, 28 de agosto de 2023

ACTO DE APROBACIÓN PÓLIZAS

El Jefe de la dependencia Oficina Asesora Jurídica y de Contratación de la ALCALDIA MUNICIPAL DE SOPO, en ejercicio de la facultad otorgada por el Acuerdo 015de 2020, el Acuerdo 023 de 2020, el Decreto 060 de 2021, y en acatamiento de lo preceptuado por el numeral 19 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 001 de 2023, se efectuó la revisión a la póliza expedida por SEGUROS DEL ESTADO SA la cual justifica que por medio del presente anexo y según modificatorio No.04 se ajustan las vigencias de los amparos de la presente póliza, los demás términos y/o condiciones no modificados continúan vigentes del contrato de COMPRAVENTA N. SA-2023-0807 de 2023, celebrado con PGM SUMINISTROS SAS, Impartiendo la respectiva aprobación por reunir los requisitos de Ley:

AMPARO	SUMA ASEGURADA	PORCENTAJE ASEGURADO	VIGENCIA	POLIZA NUMERO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 10%	15.204.770,77	10,00%	28/06/2023 hasta 20/01/2024	11-44-101204171
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES 20%	30.409.541,55	20,00%	28/06/2023 hasta 23/03/2024	11-44-101204171

DANIEL ALEJANDRO MARIN VALENCIA
Jefe de Oficina Asesora
Oficina Asesora Jurídica y de Contratación

Proyectó: JOSE MATEO BARRAGAN RIVERA